



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016.**

DON ANTONIO TENA PAREJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA, PROVINCIA DE BADAJOZ,

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela el día veintiocho de abril de dos mil dieciséis es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

Sr. Alcalde-Presidente  
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO  
Sres. Concejales:  
D. EUGENIO DÍAZ MIRANDA  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL ROMERO PARRALEJO  
D<sup>a</sup>. MAGDALENA RODRÍGUEZ BABIANO  
S<sup>a</sup>. Interventora:  
D<sup>a</sup>. MONTSERRAT GONZÁLEZ RAMOS  
Sr. Secretario:  
D. ANTONIO TENA PAREJO

En Navalvillar de Pela en su Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de abril de dos mil dieciséis se reúnen, previa convocatoria, los Sres. Concejales más arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Francisco Javier Fernández Cano.

Comprobada por Secretaría la asistencia de un número suficiente de Concejales para, reuniendo el quórum legalmente establecido, poder celebrar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Todos los asistentes manifestaron haber recibido en su domicilio copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día siete de abril de dos mil dieciséis. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

### **ASUNTO SEGUNDO. DISPOSICIONES LEGALES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.**

- No hubo.





**C.E.I.P. "Enrique Tierno Galván"**: con domicilio en la Plaza de la Iglesia, 8 de Obando, expone que el próximo jueves, 19 de mayo, se va a realizar la V Convivencia Escolar entre los colegios de Acedera, Vegas Altas y Obando. Para conseguir una buena organización de la jornada, solicitan la colaboración del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela en los aspectos que a continuación se detallan:

- \* La asistencia de los monitores deportivos para la instalación y puesta en práctica de actividades en la naturaleza (tirolina, escalada, orientación...)
- \* Poder utilizar el merendero-aula para impartir los talleres (si el tiempo lo impidiera).
- \* El traslado de los tableros por parte de los trabajadores para montar las mesas de la comida.
- \* La aportación de la paella para la comida comunitaria.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando traslado de dicho acuerdo al Representante de la Alcaldía en Obando, D<sup>o</sup>. Antonio Sánchez Carrasco y a la Concejala de Educación, Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Romero Parralejo.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, expone que necesita utilizar el garage de su vivienda, por lo que solicita instalar una Placa de Vado Permanente y pintar línea amarilla frente a su cochera, para facilitar la entrada y salida de vehículos. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, en base al informe de la Policía Local, accede a lo solicitado, previo pago de la tasa correspondiente. De dicho acuerdo se dará traslado al Jefe de Mantenimiento, Antonio Sánchez Carrasco y a la Policía Local para marcar la ubicación correcta de la línea amarilla.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, expone que el vehículo xxxxxxxxxxxxxx, matrícula xxxxxxxx, ha causado baja definitiva en tráfico el día 6/04/2016, habiendo pagado el IVTM ejercicio 2016, por lo que solicita la baja definitiva del Padrón de IVTM y devolución de la parte proporcional correspondiente del IVTM ejercicio 2016, correspondiente al 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> Trimestre. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado dando cuenta de ello al OAR para su aplicación.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, expone que xxxxxxxxxxxxxxxx, en el año 2002, al poner en riego las parcelas xxx, xxx, xxx y xxxx del Polígono xx, cruzó el camino Cobujón y enterró la manguera de polietileno desde el canal hasta dichas parcelas. Todo esto se realizó sin autorización administrativa, por lo que solicita legalizar la obra y si es necesario cambiar alguna anomalía. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado, debiendo seguir las directrices que señalen los Servicios Técnicos y que se adjuntan. Además el Guarda Rural junto al Técnico del Ayuntamiento se pondrán en contacto con el interesado para el replanteo.



**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX:** con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 19/11/2015 en Banco Santander, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en la calle xxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa del interesado, acuerda por unanimidad la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX:** con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, expone que la Asociación del Pensionista con fecha 24/04/2016, celebró una comida con motivo del Día del Mayor, por lo que solicita ayuda económica por parte del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela y la instalación de un Buzón de Sugerencias en el Bar El Pensionista. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, concediendo una subvención por importe de 700 euros y se accede, igualmente, a la instalación del Buzón de Sugerencias donde siempre ha estado ubicado, dando cuenta de este acuerdo tanto a los solicitantes como a la arrendataria del local para su conocimiento y efecto. De este acuerdo también se dará traslado al Departamento de Intervención.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX:** con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, expone que desea instalar un carrito para la venta de maíz dulce y palomitas en la zona del parque, alrededor de la Avenida Constitución, por lo que solicita permiso para su instalación. La Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, denegar lo solicitado por estar prohibida la venta ambulante en todo el casco urbano, salvo los días de mercadillo en los lugares habilitados al efecto.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX:** con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, expone que el solar sito en calle xxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, se van a realizar obras de cambio de tuberías de saneamiento y abastecimiento, por lo que solicita autorización para realizarlo e indicación por los Servicios Técnicos para abrir acometida. La Junta de Gobierno Local dará cuenta de todo ello a los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela para que informen al respecto.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXs:** con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxx de Vegas Altas, expone que es propietario del inmueble sito en calle xxxxxxxxxxxx, esquina a calle Ntra. Sra. del Carmen y con fachada posterior a calle Niño Jesús, de la localidad de Vegas Altas. La calle de referencia no cuenta con red de saneamiento ni de abastecimiento, por lo que las acometidas del inmueble de referencia discurren por la acera y están conectadas a las conducciones existentes en la calle Ntra. Sra. del Carmen. Esta circunstancia supone que la acometida de saneamiento presenta una longitud aproximada de 24 m, en lugar de los 5 o 6m, que debería tener si en la calle principal del inmueble contara con red de saneamiento. Además, la acometida de saneamiento, presenta problemas de hundimiento en los alcorques de los árboles de la acera, que han provocado la aparición de agujeros por los que salen olores molestos, habiendo notado también disminución en la velocidad de salida de aguas del patio. Por todo ello, solicita que se tenga a bien ordenar la renovación por parte del Ayuntamiento de ella acometida de saneamiento del inmueble citado. Así mismo teniendo en consideración la ordenanza municipal de vertidos a las redes de saneamiento vigente, que la reparación de una acometida es por cuenta del



propietario del inmueble, estoy dispuesto a aportar materiales o cantidad económica por valor equivalente a la renovación de una acometida habitual de 5-6m de longitud. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, dar cuenta a los Servicios Técnicos para su informe.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, expone que quiere alambrar la parcela xxx del polígono xx, en el paraje Burrero, solicita autorización municipal para alambrar dicha parcela. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó acceder a lo solicitado, dando cuenta a la Guardería Rural para que proceda a la delimitación de la alambrada con respecto al camino público. Esta autorización se concede dejando a salvo del derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y en todo caso deberá respetar lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura y art. 2 de la Ley 12/2014, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, además de obtener el informe favorable de impacto ambiental y las restantes autorizaciones que procedan de otros organismos.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle xxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, expone que teniendo organizada una Quedada Motera el Moto Club "A TODO PISTÓN" de Navalvillar de Pela, prevista para el día 8 de mayo de 2016 y teniendo preparados los juegos moteros para los asistentes en los aparcamientos de la Piscina Municipal, solicita permiso para cortar a la circulación el tramo necesario y cuatro vallas para realizar ese corte, de 13:00 a 15:30 horas aproximadamente. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado. Se dará traslado de dicho acuerdo a la Policía Local.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: expone que desea hacer un paso en la parcela 8, del polígono 14 del término municipal de Navalvillar de Pela y deslindar las parcelas 5,6,7 y 8 del polígono 15 del camino, para todo ello, solicita permiso para hacer el paso de acceso a la parcela y el deslinde de estas parcelas. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, debiendo seguir las directrices que señalen los Servicios Técnicos y que se adjuntan. Además el Guarda Rural junto al Técnico del Ayuntamiento se pondrán en contacto con el interesado para el replanteo y deslinde.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, como Presidente de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del IES Lacimurga Constantia Iulia de Navalvillar de Pela expone, que como se nos solicitaba en el acuerdo de Junta de Gobierno del pasado 7 de abril de 2016, presenta proyectos y actividades que el A.M.P.A. IES Lacimurga va a desarrollar durante el curso 2015-2016, para lo cual solicitaba ayuda económica. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado concediendo una ayuda de 500 euros. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle López de Ayala, 55 de Navalvillar de Pela, como heredera del nicho nº xx, del bloque xx, junto con sus sobrinos. Quiere que dicho nicho pase a su nombre, por lo que solicita un cambio de titularidad. La Junta de Gobierno Local, una vez comprobada la propiedad del nicho y la renuncia de los familiares al mismo, accede a lo solicitado.



**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX:** con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Vegas Altas, solicita exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por Minusvalía para el vehículo XXXXXXXXXX, matrícula XXXXXXXXXX. La Junta de Gobierno Local por unanimidad accede a lo solicitado dando cuenta de este acuerdo al Organismo Autónomo de Recaudación para su efecto a partir de 1 enero de 2017.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX:** con domicilio en la calle XXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela, informa que habiendo sido usuario del Servicio de Tanatorio Municipal, y pudiendo ser beneficiario de la bonificación establecida en el artículo 5º de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa, vista la documentación presentada, la Junta de Gobierno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX:** con domicilio en XXXXXXXXXXXXXXXX de Obando, expone que quiere alambrear la parcela xxx, del Polígono xx de Navalvillar de Pela, por lo que solicita autorización municipal para llevar a cabo y deslinde del camino. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó acceder a lo solicitado, dando cuenta a la Guardería Rural para que proceda a la delimitación de la alambrada con respecto al camino público. Esta autorización se concede dejando a salvo del derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y en todo caso deberá respetar lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura y art. 2 de la Ley 12/2014, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, además de obtener el informe favorable de impacto ambiental y las restantes autorizaciones que procedan de otros organismos.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX:** con domicilio en la calle XXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que quiere hacer, como todos los años, una Fiesta Rociera en la Piscina Municipal el día 18 de junio de 2016 y solicita poder instalar una barra en el exterior y permiso para llevar a cabo el festejo. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. Se dará traslado de dicho acuerdo a la Policía Local.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX:** con domicilio en la calle XXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que como Secretaria del Club Asociación Deportiva Lacimurga, ha recibido notificación de que tiene una subvención concedida por parte del Excmo. Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, por lo que solicita le sea ingresada dicha subvención en la cuenta bancaria del Club Deportivo. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en representación de Cooperativa San Agustín de Obando, S.C.L.:** con domicilio en social en Ctra. Guadalupe, km. 0,5 de Obando, expone que con fecha 2 de abril de 2014 realiza solicitud de permiso de vertido de sus instalaciones de Almazara y Aderezo de aceitunas a red municipal de saneamiento. En la que solicitan autorización municipal de vertido de aguas residuales a red municipal de las instalaciones referenciadas. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, concede autorización para el vertido de aguas pluviales y fecales a la red municipal.



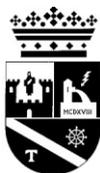
### **ASUNTO CUARTO. LICENCIAS.**

- No hubo.

### **ASUNTO QUINTO. GASTOS Y PAGOS.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó los gastos y pagos siguientes, para atender al normal funcionamiento de los servicios municipales:

<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>TERCERO</i>	<i>IMPORTE/€</i>
33700 22611	Agriserena, varios día internacional de la mujer	6,20
15300 21000	Agriserena, varios servicio jardinería	9,24
15220 21200	Agriserena, mantenimiento	23,86
15300 21000	Agriserena, varios mantenimiento Vegas Altas	8,00
33400 22699	Agriserena, copias de llave Universidad Popular	8,09
92200 22000	Agriserena, cable teléfono urbanismo	3,00
34200 21200	Agriserena, bebedero parada sementales	181,45
33400 22699	Agropela, S.L., varios carnaval	6,75
15300 21000	Agropela, S.L., mantenimiento	177,60
15000 61907	Agropela, S.L., obra: Aepsa 2015 N. de Pela	7,60
92200 22110	Alimentación María Blasa, productos limpieza	20,25
45400 62102	Antonio María Escobar Porras, reparaciones maquinaria	264,82
13000 20400	Alphabet España Fleet Management, S.A., alquiler y servicios vehículo policía local – Abril 2016	678,89
33000 48004	Aupex, cuota asociado año 2016 Universidad Popular N. de Pela	330,56
33000 22606	Autocares Ramos Vicente, S.L., viaje a Talarrubias (22/04/16) curso: Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	143,00
33700 22611	CEE Horizontes, S.L., cable conexión Centro Joven y antivirus	27,81
33700 22609	Coop. de consumo La Esperanza, varios Centro Joven	18,18
33400 22699	Coop. de consumo La Esperanza, varios curso cocina navidad	36,48
33400 22699	Coop. de consumo La Esperanza, varios entierro de la sardina	40,11
33400 22699	Coop. de consumo La Esperanza, varios cultura	76,56
33400 22699	Coop. de consumo La Esperanza, sala infantil navidad	39,32
33400 22699	Coop. de consumo La Esperanza, taller cocina semana santa	37,17
34200 21200	Coop. San Isidro Labrador, campo de fútbol y piscina	803,00
23100 48001	Delsanz, C.B., programa alimentos SSB	170,35
92200 22602	Diaria ABC, S.L., publicidad fiestas San Antón	847,00
15000 22103	Distrib. Gasóleos García-Camacho, S.L, combustible nave c/ Camilo José Cela	1.576,45
92200 22602	Ediciones El País, S.L., publicidad fiestas San Antón	4.840,00



15000 20300	El Currete, S.L., alquiler rulo para asfalto	350,90
92200 22103	Gasóleos Carrasco Fernández, S.L., suministro combustible bomberos voluntarios Marzo 2016	14,40
92200 22103	Gasolux, S.L., gasóleo centro sociocultural - Vegas Altas	203,68
32000 22103	Gasolux, S.L., gasóleo colegio público Juan XXIII - Vegas Altas	632,50
16200 22700	Gespesa, eliminación residuos urbanos – Marzo 2016	4.932,58
33400 22699	Grupo Tomillo y Jara, representación teatral (16/04/16) – Casa de Cultura	500,00
93300 62902	Hormigones y excavaciones de Extremadura, S.L., hormigón colegio El Pozón	574,75
15300 21900	Industrias Saludes, S.A.U., espejos de tráfico	338,99
33800 22699	Javier Suita, placa homenaje San Antón 2016	39,93
23102 22799	Joaquina S. Cendrero Álvarez, servicios podológicos Junio 2015	246,50
92200 21400	Juan Sebastián Porras Pastor-Taissa, mantenimiento vehículos	18,65
92200 21300	Juan Sebastián Porras Pastor-Taissa, mantenimiento maquinaria	22,42
92200 21300	Juan Sebastián Porras Pastor-Taissa, reparación rulo	31,47
16300 21400	Juan Sebastián Porras Pastor-Taissa, reparación barredora	15,31
33400 22799	Luis Miguel Astillero Vivas, servicios director artes escénicas – Abril 2016	1.090,90
15220 21200	Nicolás Fernández Gómez, reparaciones en centro sociocultural	78,65
32000 21200	Nicolás Fernández Gómez, reparaciones en Centro Infantil	36,30
23100 48001	Oscar García Rodríguez, programa alimentos SSB	101,92
33000 22606	Papelería Peleña, S.L., curso: atención sociosanitaria a personas en el domicilio	274,34
92200 22200	Papelería Peleña, S.L., encuadernación libro de actas – secretaría	45,63
33000 22606	Papelería Peleña, S.L., curso: atención sociosanitaria a personas en el domicilio	4.887,30
92200 22000	Papelería Peleña, S.L., material de oficina: papel timbrado	441,65
33000 22606	Papelería Peleña, S.L., curso: atención sociosanitaria a personas en el domicilio	1.839,48
15220 21200	Pedro Cano Tercero, cristal ventana y puerta – emisora de radio	169,40
45400 62102	Rafael J. Rodríguez Cabrilla-Talleres Rodríguez, reparación motoniveladora	313,77
92200 22110	Romero Guerrero, S.A., productos limpieza	15,50
92200 22110	Romero Guerrero, S.A., productos limpieza	47,50
34100 22699	Sebastiana Moreno Jiménez-Floristería Azahar, ramo para voleibol	20,00
15300 21000	S. Coop. del campo Vegas Altas, mantenimiento	91,33
15000 61907	Suministros y Transportes Regalado, S.L., obra: Aepsa 2015 N. de Pela	2.784,57
15000 60903	Suministros y Transportes Regalado, S.L., obra: mejora alumbrado Reyes Huertas	1.709,28
92200 22110	Supermercados Gallego Pizarro, S.L., productos limpieza Vegas Altas	190,43
92200 22200	Telefónica S.A.U., fax Juzgado – Marzo 2016	18,25
92200 22200	Telefónica S.A.U., fax Ayuntamiento – Marzo 2016	22,32



<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>TERCERO</i>	<i>IMPORTE/€</i>
	<b>CENTRO INFANTIL</b>	
32300 22105	Cedepa, S.L., alimentos Centro Infantil	40,88
32300 22105	Coop. San Isidro Labrador, aceite Centro Infantil	75,00
32300 22105	Coop. San Isidro Labrador, aceite Centro Infantil	75,00
32300 22105	Danone, S.A., alimentos Centro Infantil	43,22
32300 22199	Farcosa, varios Centro Infantil	102,55
32300 22105	Maripaz Hidalgo Jacquet-Parafarmacia, varios Centro Infantil	55,90
32300 22199	Papelería Peleña, S.L., varios Centro Infantil	38,72
32300 22105	Tu Pesca Real, S.L., alimentos Centro Infantil	64,51

### **ASUNTO SEXTO. PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.**

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las diecinueve horas, de lo que como Secretaria, DOY FE.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE;